



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Oficina de Santiago
Oficina Regional de Educación
para América Latina y el Caribe

**CONSEJO
ASESOR**



Conclusiones y recomendaciones

Primer Informe

Diciembre 2020

Integrantes

CONSEJO
ASESOR

PASO a PASO
Abramos las escuelas



Raúl Figueroa
Ministro de Educación



Enrique París
Ministro de Salud



Claudia Uribe
Directora Oficina
Regional de Educación
para América Latina y
el Caribe



Dra. Sylvia Santander
Jefa DIPRECE y
representante del
Ministro de Salud en
el Consejo Asesor



Pablo Mefalopulos
Representante de
UNICEF en Chile



Mary Guinn Delaney
Asesora de Educa-
ción para la Salud
y el Bienestar de la
Unesco



Dra. M. Teresa Valenzuela
Vicedecana de Investi-
gación U. de los Andes



Dr. Humberto Soriano
Presidente de la Aso-
ciación Médica para
la Prevención



Dr. Juan Pablo Torres T.
Pediatra Infectólogo,
PhD. Facultad de Medi-
cina, U. de Chile



Dr. Matías Irrarrázaval
Jefe de Departamento
de Salud Mental del
Ministerio de Salud



Jeannette Torrealba
Presidenta de la Agru-
pación Nacional de
Profesores Rurales



Susana Claro
Académica Escuela
de Gobierno UC



Juan Pablo Valenzuela
Centro de Investigación
Avanzada en Educación
(CIAE), U. de Chile



Sylvia Eyzaguirre
Investigadora Centro
de Estudios Públicos



Alejandra Arratia
Directora Ejecutiva
Educación 2020



Magdalena Vergara
Directora Acción
Educar



Cristián Balmaceda
Alcalde de Pirque y
Presidente Asociación
de Municipios Rurales



Carolina Leitao
Alcaldesa de
Peñalolén



Pablo Araya
Director Servicio Local
de Educación Gabrie-
la Mistral



Arsenio Fernández
Gerente General
SNA Educa

Antecedentes

Bajo el diagnóstico compartido y la creciente evidencia de que la suspensión de clases presenciales impacta negativamente en los estudiantes y que, por lo tanto, los países deben poner todos los esfuerzos posibles para reabrir los establecimientos educativos, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, el Ministerio de Educación de Chile junto a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), convocaron a finales de octubre al Consejo Asesor Educacional "Paso a Paso Abramamos las Escuelas".

El objetivo principal del Consejo es asesorar a los ministerios de Educación (MINEDUC) y de Salud (MINSAL) con el fin de orientar a las comunidades educativas en su proceso de apertura.

En el cumplimiento de su objetivo, esta instancia participativa se ha reunido durante ocho semanas para analizar y conocer en detalle el proceso de reapertura de las escuelas, los protocolos, orientaciones y múltiples recursos que el MINEDUC ha puesto a disposición de la comunidad educativa. Al mismo tiempo, los integrantes del Consejo han visitado distintos establecimientos educativos para conversar con directivos, sostenedores, docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes.

Así mismo se han reunido con representantes de diferentes gremios y asociaciones del sistema

educacional, como la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios Asistentes de Educación Municipalizada de Chile, la Asociación de Funcionarios de la Junji y el Colegio de Profesores entre otros.

En primer lugar, este informe presenta una síntesis de las principales conclusiones sobre la importancia del retorno a clases presenciales, considerando la evidencia científica sobre las implicancias de mediano y largo plazo que la suspensión de éstas genera en niños, niñas y adolescentes.

En segundo lugar, el Consejo elaboró orientaciones y recomendaciones específicas de acuerdo a cuatro ejes temáticos: Monitoreo; Impacto en los Aprendizajes y Desarrollo de los niños, niñas y adolescentes; Experiencias y Buenas Prácticas; y Participación y Comunicación efectiva.

El Consejo pone a disposición de la comunidad este primer informe, el cual va dirigido a las autoridades y a los distintos actores que componen el sistema educacional, entendiendo que existe una corresponsabilidad de todos los miembros, ya sea en el diseño y en la implementación de estrategias para garantizar la continuidad de los aprendizajes, el apoyo socioemocional de los estudiantes, mitigar las consecuencias adversas y reducir las brechas de aprendizajes producidas por la pandemia.



Medidas adoptadas

Cada país del mundo de acuerdo a sus posibilidades y situación está desarrollando diversas soluciones para atender las necesidades educativas que surgen de la suspensión prolongada de clases presenciales en el contexto de la emergencia sanitaria producida por la pandemia.

El Consejo Asesor valora y reconoce el esfuerzo y trabajo realizado por los sostenedores y las comunidades escolares que han mantenido en pie los procesos formativos de los estudiantes del sistema escolar a lo largo de todo el país.

Así mismo, valora los planes y estrategias adoptados por el Ministerio de Educación y los múltiples recursos que ha puesto a disposición de la comunidad escolar durante este año; destacando los siguientes aspectos:

→ **Seguridad**

→ **Gradualidad**

→ **Voluntariedad**

→ **Flexibilidad**

Los 4 principios fundamentales que han orientado la planificación y orientaciones del MINEDUC durante este año 2020 son: seguridad, gradualidad, voluntariedad y flexibilidad.

Estos ejes, han sido fundamentales tanto en el proceso de reapertura de los establecimientos como en aquellos que por distintas razones se han visto impedido de hacerlo.

Al mismo tiempo, la decisión del MINEDUC de optar por medidas a nivel local, que se adapten a la realidad y características propias de cada territorio ha sido adecuada, estableciendo como un requisito prioritario para los sostenedores y equipos directivos el diálogo y la comunicación oportuna con toda la comunidad, para impulsar el conocimiento y pertinencia de las acciones, recoger los aportes de todos los actores, así como entregar mayor confianza en las etapas de diseño y su posterior implementación.

Generar las condiciones para la continuidad de los aprendizajes

La creación de un Plan Pedagógico que permita la continuidad de los aprendizajes, que apoye emocionalmente a los estudiantes, minimice las consecuencias adversas y reduzca las brechas de aprendizajes producto de la pandemia, es un objetivo clave del ministerio, que se ve reflejado en:

- Priorización de los objetivos considerados imprescindibles para continuar con el proceso formativo de los niños, niñas y jóvenes del país.
- Generación de instrumentos de diagnóstico socioemocional y de aprendizajes (1ero básico a II medio en Lectura y Matemática) a través de la Agencia de la Calidad de la Educación, para permitir a cada establecimiento identificar el estado de los aprendizajes y la situación socioemocional de los estudiantes; herramientas que serán clave

para el plan de nivelación nacional proyectado a dos años.

- Asesorías personalizadas por parte del MINE-DUC para acompañar y atender de manera particular a los equipos directivos de los establecimientos durante el proceso de planificación.
- Definición e implementación de múltiples apoyos y recursos durante la pandemia. Desde la suspensión de clases presenciales el pasado 15 de marzo, el Ministerio de Educación ha implementado diversas medidas y planes para no interrumpir los procesos de aprendizaje y apoyar socialmente a los estudiantes que conforman el sistema escolar, como la plataforma Aprendo en Línea, apoyos pedagógicos a través de medios masivos y capacitaciones online a docentes, entre otros, www.mineduc.cl/apoyos-del-mineduc-durante-la-pandemia-del-covid-19/.

Conclusiones y Recomendaciones



Resulta imprescindible garantizar que el año 2021 no sea otro año sin clases presenciales. La reapertura presencial de los jardines infantiles, de las escuelas y los liceos se debe establecer como una prioridad país, con especial foco en los estudiantes de contextos vulnerables. La educación a distancia el 2021 debe ser la excepción.

La enorme incertidumbre del año 2020 y la situación inédita que los sistemas escolares han enfrentado en el mundo entero, llevaron a que la reapertura presencial fuera voluntaria y acotada a grados educativos prioritarios. Esto permitió un gran aprendizaje para los cerca de 1600 establecimientos que pudieron retomar la presencialidad y para el conjunto del sistema nacional.

En 2021, esta situación debe cambiar sustancialmente y avanzar tempranamente a la reapertura de todos los establecimientos que cumplan las condiciones sanitarias y de protección tanto al interior de sus recintos como en el territorio en donde se localizan.

En este sentido, es necesario planificar con antelación el regreso a clases presenciales de los estudiantes, cumpliendo con todas las medidas sanitarias para que las comunidades educativas puedan reencontrarse el 1 de marzo de forma segura.

Bajo este precepto y considerando que aún es necesario, por parte de las autoridades y del sistema educativo, perfeccionar y reforzar varios aspectos, es que se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones.

a) Conclusiones

- La educación debe ser relevada como un derecho innegable para todos los niños, niñas y adolescentes, en tanto condición de posibilidad para su vida y desarrollo integral. Este aspecto esencial se funda en la ratificación que ha hecho nuestro país de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- El bien superior de niños, niñas y adolescentes del país debe estar en el centro de las políticas públicas del sector educativo, tanto en educación parvularia como escolar, así como toda decisión tomada a nivel local en las comunidades educativas.
- La situación actual no ha hecho más que ratificar el rol clave de la escuela, no solo como espacio de aprendizaje, sino que imprescindible para el mayor bienestar, socialización, condiciones de salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes.
- La reapertura presencial de los jardines infantiles, de las escuelas y los liceos se debe establecer como una prioridad país, velando en primer lugar por el bienestar de los niños. Esto conlleva acciones, a saber, transferir recursos suficientes para la operación segura de los establecimientos, priorizar a los trabajadores de la educación en los esquemas de vacunación, establecer mecanismos de soporte y acompañamiento a las escuelas desde los ministerios de educación y salud, entre otros.
- Es de especial interés de este Consejo la generación de mecanismos institucionales, tanto a nivel ministerial como de los sostenedores y comunidades escolares, que permitan la mantención de todos los estudiantes dentro del sistema escolar. Asimismo, se deberán generar mayores esfuerzos gubernamentales para volver a atraer a aquellos estudiantes que han sido excluidos del sistema educativo en razón de la pandemia y su vulnerabilidad.
- La apertura de jardines infantiles, escuelas y liceos debe ser entendida como un proceso de co-construcción, donde todos los integrantes de las comunidades educativas tengan voz y participen de manera conjunta en las grandes definiciones que acompañen este período de apertura y resguardo sanitario.
- La generación de confianza entre todos los actores, tanto a nivel nacional como en cada comunidad educativa es uno de los desafíos primordiales en el proceso de reabrir presencialmente los jardines infantiles, las escuelas y los liceos, por lo que la comunicación clara y oportuna, así como procesos participativos locales y escolares donde se puedan recoger dudas, inquietudes y sugerencias, serán fundamentales para el año escolar 2021.
- La coordinación entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación ha permitido generar medidas de prevención, mitigación y reacción en el sistema escolar. La evidencia hasta el momento indica que éstas han sido adecuadas y han logrado prevenir la propagación del virus en las comunidades educativas.
- La coordinación sectorial, local e interministerial debe continuar y seguir fortaleciéndose en colaboración con otros ministerios, como Transporte y Desarrollo Social, logrando una articulación que permita en conjunto elaborar medidas para apo-

yar a los establecimientos en el desafío del año escolar 2021.

- Frente a la incertidumbre del comportamiento de la pandemia durante el año 2021, la flexibilidad y la preparación de los establecimientos educativos para transitar ágilmente entre modalidades presenciales e híbridas será esencial para la planificación, seguimiento y apoyo durante el año escolar 2021.
- Será fundamental para el período 2021 la articulación y priorización conjunta de los planes de acción de las instituciones que componen el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, con especial énfasis en la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación, de modo de mostrar un sistema educativo coordinado y consistente con las prioridades establecidas para la apertura de los colegios.

b) Recomendaciones

Las recomendaciones que se presentan a continuación han sido ordenadas en cuatro ejes temáticos:

- **Monitoreo del retorno a clases presenciales.**
- **Impacto de la interrupción prolongada de las clases presenciales.**
- **Experiencias y buenas prácticas de establecimientos abiertos.**
- **Participación y comunicación efectiva durante el proceso de retorno a clases.**

RECOMENDACIONES PARA EL MONITOREO DEL RETORNO A CLASES PRESENCIALES:

- Se recomienda al Mineduc en coordinación con el Minsal, implementar sistemas de monitoreo gradual de cada jardín infantil, escuela y liceo del país que contengan datos cuantitativos y cualitativos sobre la reapertura de las escuelas, con el debido resguardo de confidencialidad. Estos sistemas de monitoreo deben ser permanentes, regulares, en tiempo real y censales.
- Se sugiere implementar, por parte del Minsal y del Mineduc, un sistema de registro nacional de *casos* (primarios y secundarios) de COVID-19 en todos los establecimientos educacionales del país que estén con actividades de reapertura. Este registro debiese considerar a todos los actores de la comunidad educativa y sus familias, contar con reportes periódicos, actualización bisemanal y la publicación regular y oportuna de sus resultados, de tal forma de contar con información valiosa para la toma de decisiones, generar transparencia y transmitir confianza a la comunidad educativa. El sistema deberá garantizar el resguardo de los datos confidenciales propios de las personas y establecimientos, con el fin de no generar confusión o alarma en la comunidad.
- Se hace necesario monitorear variables relacionadas al contexto sanitario, epidemiológico, pedagógico y socioemocional.
- Continuar promoviendo herramientas tales como el sistema de alerta temprana, asesorías personalizadas y diagnóstico integral de aprendizajes.

RECOMENDACIONES EN BASE AL IMPACTO DE LA INTERRUPCIÓN PROLONGADA DE LAS CLASES PRESENCIALES:

- Dado el carácter esencial de las actividades educacionales en los niveles parvulario, básico y medio, se hace indispensable que las autoridades establezcan como prioritario que en las comunas que se encuentren durante el año 2021 en fase 2, 3 y 4, se mantenga la apertura de los establecimientos educacionales, cumpliendo con los protocolos y medidas sanitarias correspondientes.
- Con el objetivo de reducir las brechas de aprendizaje generadas por la pandemia, se hace indispensable que, tal como lo ha estado realizando la Agencia de la Calidad de la Educación, todos los establecimientos desarrollen procesos de evaluación diagnóstica al iniciar el año escolar y que estos procesos se repitan a mediados y a fines de año. Esto, con el objetivo de conocer la efectividad de las estrategias de apoyo y acompañamiento utilizadas para cada estudiante, y en particular para aquellos con mayores dificultades y condiciones de vulnerabilidad, identificando los ajustes y reforzamientos necesarios, así como buenas experiencias que pudieran ser valiosas para el resto de las comunidades escolares.
- Fortalecer el apoyo a los padres, madres y apoderados, con espacios de formación exclusivos para este grupo, con el objetivo de orientarlos en el acompañamiento de los estudiantes en sus hogares.

RECOMENDACIONES EN BASE A EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS:

- Buscar estrategias de conectividad y vinculación con el objetivo de asegurar que cada centro educacional mantenga contacto con los estudiantes y sus familias. Se sugiere además fortalecer el sistema de alerta temprana y otras iniciativas para prevenir a tiempo la deserción escolar.
- Se recomienda mantener la flexibilidad en el uso de los recursos para aquellos establecimientos que lo reciben. En este sentido, se sugiere que el Mineduc continúe monitoreando durante el 2021 la situación de cada establecimiento respecto a la suficiencia, flexibilidad y pertinencia de los recursos .
- Con el objetivo de generar mayor confianza sobre la importancia de retornar a clases presenciales en marzo del 2021, es necesario continuar promoviendo la colaboración al interior de las comunidades educativas, incluyendo, además, instancias de intercambio entre las comunidades que pertenecen a un mismo territorio y las que comparten contextos y problemáticas similares. De igual forma, es importante promover el trabajo en red de establecimientos escolares, entre sostenedores público-privados y equipos profesionales que compartan desafíos comunes.
- Es necesario reforzar la entrega de información y orientaciones sobre medidas sanitarias a los equipos directivos de los establecimientos, para apoyarlos a liderar el proceso de apertura en sus comunidades. Es importante que antes

de iniciar el proceso de conversación con la comunidad, los establecimientos cuenten con los insumos sanitarios requeridos para el retorno a actividades presenciales, generando las confianzas necesarias en toda la comunidad.

- Se recomienda tomar en cuenta y visibilizar iniciativas exitosas implementadas durante el 2020 en las comunidades educativas en cuanto a procesos de enseñanza-aprendizaje, innovación y participación.

- Priorizar el retorno presencial de los párvulos, estudiantes de 1ero a 3ero básico, seguidos de los estudiantes de Educación y Formación Técnico Profesional (EFTP) y 4to medio.

- Se recomienda dar énfasis al desarrollo de capacidades en las comunidades educativas para afrontar un desafío de educación híbrida, dado que en la base de cualquier proceso o innovación se encuentran las capacidades de quienes lo implementan.

RECOMENDACIONES SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN EFECTIVA DURANTE EL PROCESO DE RETORNO A CLASES:

- Entendiendo que la confianza se construye con el diálogo, pero más aun con el accionar, es necesario reforzar la participación de los distintos actores del sistema. Se recomienda ampliar las instancias nacionales y regionales de participación.

- Se sugiere ampliar la participación a este Consejo, de forma permanente, a organizaciones

de apoderados, estudiantes, al Colegio de Profesores, a la AJUNJI y a la CONFEMUCH.

- La participación debe convertirse en el 2021 en un factor crítico de éxito y en una condición de base para asegurar los procesos de apertura de jardines, escuelas y liceos. Sólo cuando practiquemos la participación podemos aspirar a la confianza relacional entre los miembros de una comunidad.

- En base al modelo y experiencia de la Red de Apoyo a Directores del Mineduc, se propone generar redes de apoderados, estudiantes y docentes con representantes de todas las regiones del país.

- Para fortalecer la participación y comunicación en cada territorio, se recomienda convocar a consejos regionales de educación, que cuenten con la participación de alcaldes y directores de los Servicios Locales de Educación, con el objetivo de fortalecer su compromiso, liderazgo y responsabilidad como principales sostenedores del sector público. Esta instancia debiese estar coordinada a través de los seremis de salud y educación.

- Es necesario seguir sensibilizando a la población en la importancia de un retorno seguro a clases presenciales. Medidas como la creación de campañas comunicacionales, la elaboración de orientaciones y estrategias específicas que respondan a las necesidades de cada localidad, como el acceso al transporte escolar o al transporte público, son medidas que el Mineduc debe continuar reforzando el 2021.

CONSEJO
ASESOR



Oficina de Santiago
Oficina Regional de Educación
para América Latina y el Caribe